

## RESOLUCIÓN UIT-R 25-3

### **Programas informáticos y datos numéricos de referencia correspondientes para estudiar la propagación de las ondas radioeléctricas**

(1978-1982-1986-1990-1993-1995-2000-2012)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que, en las Recomendaciones UIT-R e Informes UIT-R se facilitan o se hace referencia a métodos de predicción del estado del medio de propagación, así como las características de propagación de las ondas radioeléctricas;
- b) que, para utilizar y desarrollar eficazmente tales métodos, se necesitan productos digitales como programas informáticos, mapas digitalizados, los correspondientes datos digitales de referencia y bancos de datos de medición;
- c) que para las organizaciones individuales puede resultar antieconómico desarrollar sus propios programas informáticos para esas predicciones;
- d) que, en algunos casos, pueden obtenerse productos digitales en forma de suplemento a las Recomendaciones UIT-R de la Serie P (Propagación de ondas radioeléctricas) en la parte del sitio web del UIT-R correspondiente a la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones;
- e) que, en ciertos casos, las Recomendaciones UIT-R de la Serie P pueden requerir la utilización de productos digitales;
- f) que la concordancia entre el texto de las Recomendaciones UIT-R de la Serie P y los productos digitales resulta esencial para la correcta utilización y aplicación de los mismos,

*reconociendo*

que toda modificación de un producto digital que se requiera en cualquiera de las Recomendaciones UIT-R de la Serie P constituiría una modificación de la propia Recomendación,

*resuelve*

- 1 que se pida al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones que invite a las administraciones, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas que poseen productos digitales relacionados con las Recomendaciones UIT-R de la Serie P que los sometan formalmente en forma de contribución a la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones;
- 2 que, cuando se sometan programas informáticos ejecutables sin un código fuente a disposición del público, dicho código fuente se ponga a disposición de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones para que estudie su ejecución;
- 3 que los productos digitales que complementan las Recomendaciones UIT-R de la Serie P sigan poniéndose a disposición en la parte del sitio web del UIT-R que se refiere a la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones;
- 4 que los productos digitales requeridos para aplicar una Recomendación UIT-R concreta de la Serie P se consideren como parte de la propia Recomendación, y se aprueben utilizando el mismo procedimiento que para el resto de la Recomendación,

*encarga al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones que adopte las medidas necesarias para que puedan obtenerse en el sitio web del UIT-R los productos digitales que complementen las Recomendaciones UIT-R de la Serie P o resulten esenciales para las mismas.*